



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 29 de noviembre de 2018

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:30 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Juan Guillermo Alaniz de León; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Cuauhtémoc Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Patricia García García; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; José Manuel González Mota; Ma. Irma Guillen Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Erica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; y José Manuel Velasco Serna, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Legisladora Paloma Cecilia Amézquita Carreón, por lo que se iniciaron los trabajos de la Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 22 de noviembre de 2018.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2018.
- IV. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa de Adiciones a la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- VI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.



- VII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización para la Contratación de Financiamiento y Obligaciones destinados a Inversiones Públicas Productivas para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.
- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.
- XI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.



- XIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XVIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XIX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José



de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.

- XXI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XXII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Calvillo, Ags, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XXIII. Asuntos Generales.
- XXIV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XXV. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Aprobado por unanimidad de los Diputados presentes el Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, se solicitó a la Ciudadana Diputada, Gladys Adriana Ramírez Aguilar en funciones de Primera Secretaria, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 22 de Noviembre de 2018, previa dispensa de su lectura integral y contenido, fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, las Ciudadanas Diputadas Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Margarita Gallegos Soto, en su calidad de Primer y Segunda Secretarías, respectivamente, informaron a la Presidencia de la Mesa Directiva, y al Pleno Legislativo, los siguientes Asuntos en Cartera, de sus respectivas Secretarías, previa dispensa de su lectura integral.

En primer término, se recibió por parte del Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Ciudadano, la Iniciativa por la que se adiciona el Artículo 66 bis y se reforma el Artículo 67 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

De igual manera, se recibió por parte de la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 37, 41, 52 y 67 del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Igualmente, se recibió por parte de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 77, párrafo primero; 85, párrafo primero; 90, Fracción V; 97; y se adiciona el párrafo segundo al Artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y se reforman los Artículos 7º, párrafos primero y segundo; y 41, Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por otro lado, se recibió por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., la Iniciativa de reforma al Título III, "De los Derechos", Capítulo X "Por el Uso y Prestación de Servicios y Cementerios; Artículo 105; y Capítulo XIV, "Por Servicio de Alumbrado Público" de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Además, la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que promuevan entre sus servidores públicos y la ciudadanía, la información adecuada, así como las políticas públicas que permitan combatir el sexismo y la violencia digital contra las mujeres y niñas; así como convocar a un Foro a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para divulgar la referida información.

Posterior a ello, se recibió el oficio procedente del Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, por medio del cual, da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo, aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura a través del Decreto Número 16.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

También, se recibió el oficio procedente de la Secretaría de Gobernación Federal, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo, aprobado por esta Legislatura a través del Decreto Número 300.

De igual manera, se recibió el oficio procedente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Ags., por medio del cual comunica a esta Soberanía, el Acuerdo de Incompetencia, en cuanto al Acuerdo Legislativo emitido por esta Soberanía.

Por otro lado, se recibieron los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Quintana Roo, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional; así mismo, acusan recibo de información turnada por esta Soberanía.

Igualmente, se recibió el oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Nayarit, por medio del cual, comunica a este Congreso del Estado, la aprobación de un Acuerdo Legislativo, en materia legislativa.

Finalmente, se recibieron los oficios procedentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura los Pronunciamientos sobre la atención hacia las personas integrantes de las poblaciones de los Centros Penitenciarios; así como la Plataforma de Armonización Legislativa en cuanto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con relación al primer punto, la Presidenta de la Mesa Directiva, indicó fuera turnada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para los efectos legales consiguientes; en cuanto al segundo punto, indicó remitirse a la Comisión de Justicia, para su debido proceso legislativo; respecto al tercer punto, ordenó remitirse a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legales consiguientes; en el cuarto punto, ordenó remitirse a la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales procedentes; por lo tanto, en el quinto punto, se ordenó exhortar a Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que promuevan entre sus servidores públicos y la ciudadanía, la información adecuada, así como las políticas públicas que permitan combatir el sexismo y la violencia digital contra las mujeres y niñas; procédase en términos de ley; en cuanto al sexto y séptimo punto, ordenó remitirse a su correspondiente



expediente legislativo; en cuanto al octavo punto, ordenó proceder en cuanto al oficio; en el noveno punto, ordenó remitirse al archivo definitivo para su debido resguardo; Finalmente, en el décimo y décimo primero punto, ordenó acusarse recibo y agradecer la información.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura a la Declaratoria de Validez Constitucional, que se llevó a cabo dentro de los trabajos legislativos concernientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, donde fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes la Minuta por la que se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del Decreto Número 22. En tal virtud, respecto a la reforma constitucional, se recibieron en tiempo, forma y por escrito, las aprobaciones de los Ayuntamientos de Jesús María y Pabellón de Arteaga. En términos del Artículo 94, Fracción II y al no recibir notificaciones de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, se entiende que aceptan la reforma constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa de Adiciones a la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en adicionar un segundo párrafo al artículo 36 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que los apoyos o estímulos se encuentren al alcance de los ciudadanos en el menor tiempo posible y se esté en posibilidad de atender las eventualidades inmediatamente, siempre que la Organización Civil cumpla estrictamente con lo establecido con los requisitos documentales del artículo 36 A de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes y estén íntimamente apegados a las actividades del artículo 3 de la misma Ley únicamente hasta por un monto de 5 UMAS anualizadas. Al no registrarse





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

debate en lo general, se provino a la votación nominal de dicho Dictamen, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veinte seis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. Se presentó la participación del Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, para hacer una reserva en lo particular respecto a los artículos transitorios de Decreto de Ley de fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes. Se procedió a la votación nominal en lo particular, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones.

Dando continuidad con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Se procedió la participación del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, para hacer una reserva en lo particular respecto a la modificación de la Fracción VI del Artículo 49 Quinquies, el Artículo 1 Descriptivo y los Artículos Transitorios del Proyecto de Decreto de la Ley de Presupuesto y Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Se procedió a la votación nominal en lo particular, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Acto seguido con el sexto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes, Al no registrarse debate en lo general, se procedió a la votación nominal aprobándose por la



mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. Se procedió la participación del Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, para hacer una reserva en lo particular respecto a la modificación de los Numerales 11 y 12 del inciso A) Fracción II, del Artículo 17 Fracción I, del Artículo 19 Fracción III, VIII y IX, tercera y cuarto Párrafo, del Artículo 23 Fracción XIX, del apartado A del Artículo 25, Primer Párrafo del Artículo 26, primer Párrafo del Artículo 40, del Proyecto de Decreto de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes. Se procedió a la votación nominal en lo particular, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones.

Acto seguido con el punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes, Al registrarse debate en lo general, se llevó a cabo la participación a favor del Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintiuno votos a favor, seis en contra y cero abstenciones. Al no registrarse debate en lo particular, se tiene aprobado el mismo sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el Octavo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización para la Contratación de Financiamiento y Obligaciones destinadas a Inversiones Públicas Productivas para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes para dar una síntesis del mismo, acto seguido se provino debate en lo general, se llevó a cabo la participación del



Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel en contra, la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares a favor, la Ciudadana Diputada Erica Palomino Bernal en contra, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera a favor, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos a favor, la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán a favor y por último la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar a favor. Se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Al no registrarse debate en lo particular, se tiene aprobado el mismo sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el noveno punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para El Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes, para dar una síntesis del mismo, acto seguido se provino al debate en lo general, al no registrarse, se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León con una reserva en lo particular a fin de eliminar el penúltimo Párrafo del Artículo 13 por ser idéntico al Párrafo que le antecede, así como modificar el Formato 7 Resultados de Ingresos LDF contenido en el Anexo de resultados de las Finanzas Públicas, así como el Artículo 1 Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Posterior a ello se presentó la participación de la Ciudadana Diputada Patricia García García proponer una Reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, y se agregue un Transitorio. De igual manera se presentó la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias con una reserva en lo particular para una adición a la Fracción VIII al Artículo 4º del Capítulo II. Se procedió a la votación en lo particular sobre la propuesta del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Acto seguido se provino la votación nominal en lo



particular de la propuesta de la Ciudadana Diputada Patricia García García siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, dos en contra y una abstención. Finalmente se provino la votación nominal en lo particular de la propuesta emitida por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el Décimo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia, a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al registrarse debate en lo general, se presentó la participación a favor de la Ciudadana Diputada Patricia García García. Se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Posterior a ello, se llevó a cabo la participación con reservas en lo particular de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, con una modificación del Proyecto de Decreto del Artículo 22 Segundo Párrafo Artículo 77 Párrafo II, Artículo 91 último Párrafo, Artículo 114 Fracción II Anexo 5, Anexo 8 Formato 7B y Anexo 8 Formato 7D, así como el Artículo 1º Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. También se llevó a cabo la participación con reservas en lo particular de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, para la modificación del Párrafo II del Artículo 98 correspondiente a la Sección XX del Ramo General 20. Por otro lado, se llevó acabo la participación con reservas en lo particular del Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, para el acotamiento para los Artículos 10 y 95 de la Ley que se está manejando. Finalmente, se presentó la participación de la Ciudadana Diputada Karina Banda Iglesias con una reserva en lo particular, para modificar el Artículo 23 Recursos Fiscales y la Adición de un Párrafo al mismo Artículo, acto seguido



se procedió a la votación de la propuesta de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. Se procedió a la votación nominal sobre la propuesta de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, uno en contra y una abstención. Acto seguido se provino la votación nominal de la propuesta emitida por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, uno en contra y una abstención. Finalmente provino la votación nominal de la propuesta del Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarias, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el Décimo Primero punto del orden del día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la mayoría de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia, a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al registrarse debate en lo general, se llevó a cabo la participación en contra del Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos y a su vez, la participación a favor del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López. Se procedió a la votación nominal aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes con veintidós votos a favor, dos en contra y tres abstenciones. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con reservas en lo particular, para modificar el Artículo 93 Fracción XII. Se provino a la votación nominal de dicha propuesta, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. Posterior a ello, se llevó a cabo la participación con reservas en lo particular del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López para modificar el apartado B del Artículo 60 y el Artículo 61 Primer Párrafo así como en inciso N del mismo. Se procedió a la votación



nominal de dicha propuesta, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo veintiséis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Acto seguido con el Décimo Cuarto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el Décimo Quinto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el Décimo Sexto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, se provino



la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Continuando con el Décimo Séptimo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el Décimo Octavo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Continuando con el Décimo Noveno punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el Vigésimo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la mayoría de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.



Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentado por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la mayoría de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido con el Vigésimo Segundo punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Calvillo, Ags., presentada por el propio Ayuntamiento. Se llevó a cabo la participación de la Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, se provino la votación económica de la Lectura Integral del Dictamen a lo que el resultado fue por la unanimidad de los Diputados presentes, donde dicho dictamen hace referencia a que el objeto de la Iniciativa consiste básicamente en reformar y adicionar varios conceptos que no se encuentran regulados en la Ley de Hacienda del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y que no se encuentran actualizados según las reformas a las disposiciones estatales y federales que a la fecha se han realizado y que son necesarios queden debidamente establecidos en la misma para el efecto de estar actuando dentro de un marco legal. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a la votación nominal, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. La Presidenta de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir los Decretos respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, en términos de lo dispuesto por el Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió al desahogo de los Asuntos Generales, registrándose la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias con posicionamiento, referente a depositar



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

un voto de confianza a las Reformas por las que se votaron, sean aplicables con austeridad, sin partidos, por la gente. Posterior a ello, se llevó a cabo la participación del Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, con la Iniciativa de que en el Estado de Aguascalientes se prohíban las corridas de toros y a su vez las peleas de gallos. Finalmente se llevó a cabo la participación de la Ciudadana Diputada Patricia García García, con la Iniciativa de Reforma en Materia de Alternancia de Género que modifica diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. La Presidenta de la Mesa Directiva exhortó a los Diputados presentes para que dichas promociones sean presentadas por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva citó a los Ciudadanos Legisladores para la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo jueves 06 de diciembre del año 2018, en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 16:16 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE  
LA MESA DIRECTIVA

  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.  
DIPUTADA PRESIDENTE.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR.  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.

  
MARGARITA GALLEGOS SOTO.  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.